

NIT. 860.007.322-9

## ANEXO 5. Requerimientos Específicos de Zona Privada

Adicional a lo expresado en los Términos de Referencia sobre la implementación de la Zona Privada, y producto de la especificación más detallada de los diseños de la Zona Privada, es importante que el Proveedor tenga en cuenta lo siguiente:

- 1. La Zona Privada se plantea como un punto de entrada a los diferentes servicios de la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo que su alcance incluye presentar información personalizada al usuario, y redirigirlo a los diferentes sistemas que proveen los servicios específicos, pero no la orquestación de servicios transaccionales directamente.
- 2. La Zona Privada se integrará con MAUC (Modelo de Autenticación Única de Cliente) para los procesos de autenticación, así como para obtener los datos básicos de cuenta de usuario, por lo que la zona privada no requiere la implementación de mecanismos de autenticación y autorización.
- 3. Para la construcción de los diferentes CTAs (Call To Action) que permitirán redirigir a los usuarios a los diferentes servicios (SIREP, Avanza), será necesario detallar el modo de funcionamiento de las redirecciones. Incluyendo, qué parámetros deben llevar, y detallar los ajustes necesarios en el sistema destino para lograr un deep linking, que permita llevar a los usuarios a secciones internas del sistema destino con datos preseleccionados.
- 4. La Zona Privada incluirá múltiples secciones contenido, que se espera puedan ser habilitadas o deshabilitadas por el usuario. Para este propósito será necesario poder almacenar las preferencias de secciones visibles por usuario en una base de datos. El aprovisionamiento de una base de datos no está considerado en la propuesta técnica, pero surge como una posibilidad resultado de requerimientos específicos de la zona privada.
- 5. La Zona Privada incluirá una encuesta de satisfacción, se deberá aclarar la forma de implementación, si se usa una herramienta externa para el diseño de encuestas, o si el desarrollo debe hacerse 100% en el portal. Si resulta ser un desarrollo del portal, los resultados de las encuestas, mientras se mantengan anónimas, podrían enviarse a Google Analytics para su posterior análisis. De otra manera, si se requiere almacenar los resultados de encuestas identificando el usuario autenticado que la responde, se deberían almacenar estos resultados en base de datos, y otros sistemas podrían consumir esta data para su posterior análisis.





NIT. 860.007.322-9

CUMPLE	NO CUMPLE	
Atentamente,		
Firma Representante Legal		
Nombre Representante Legal:		
Tino y número de identificación:		